Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900
En Tultitlán, Estado de México, a 15 de mayo del año 2023

Sumario

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

- Sindicatura Municipal de Ingresos:

  Manual de Organización de la Sindicatura Municipal de Ingresos de Tultitlán, Estado de México; y

  Manual de Procedimientos de la Sindicatura Municipal de Ingresos de Tultitlán, Estado de México.

Gaceta
91
Volumen
4
Sección
II

CERTIFICA
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00000001

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal

[redacted]

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 fracción VIII del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2023; y 12 párrafo segundo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, he tenido a bien **PROMULGAR** lo siguiente: **"Los Manuales de Organización y Procedimientos de la Sindicatura Municipal de Ingresos de Tultitlán, Estado de México".**

Lo que tendrá entendido la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, Estado de México, haciendo lo correspondiente para que se cumpla.

Dado en el Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo, número 1, Cabecera Municipal de Tultitlán, Estado de México, a 15 quince de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.

La Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el periodo 2022-2024

Lic. Elena García Martínez

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
PRESIDENCIA

La Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Anay Beltrán Reyes

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos **Transformando Tultitlán** @22_24Tultitlan Seguimos **Transformando Tultitlán**
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos **Transformando Tultitlán**

SINDICATURA DE INGRESOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

00000003

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

HOJA DE EDICIÓN DEL MANUAL.

H Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, 2022-2024.

Sindicatura Municipal de Ingresos.

Plaza Hidalgo #1 Col. Centro.

Tultitlán Estado de México.

Teléfonos: 5526208900 Ext. 1132.

Sindicatura Municipal de Ingresos.

Febrero de 2023.

Impreso y hecho en Tultitlán, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

SINDICA MUNICIPAL

INDICE.

Caratula 1
Hoja de Edición 2
Índice 3
Presentación 4
Antecedentes 5
Base Legal 6
Objetivo y Atribuciones 7
Estructura Orgánica 9
Organigrama 10
Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa 11
Directorio 18
Validación 19
Hoja de Actualización 20

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

PRESENTACIÓN.

El municipio es la entidad administrativa más cercana a la sociedad y por ello se convierte en el enlace principal con la ciudadanía para que los objetivos, planes, programas y proyectos se conviertan en acciones y resultados concretos, que sirvan para satisfacer las demandas primordiales de la población y elevar así su calidad de vida.

En ese sentido el manual de organización de la sindicatura de ingresos tiene como objetivo ser la base normativa que indique a las y los funcionarios cuáles serán sus funciones básicas de acuerdo a los lineamientos en este importante documento, así como para dar transparencia y seguridad en el desempeño de las acciones y actividades, dar a conocer la estructura, funcionamiento e integración; su contenido ofrece información sobre fundamento legal, atribuciones, estructura, responsabilidades de las cuales se determinan las funciones administrativas, así como los procedimientos.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal

CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERT
SECRETARÍA D

ANTECEDENTES.

La sindicatura municipal tiene un papel muy importante en la estructura del ayuntamiento pues debe representar los intereses de la municipalidad.

En la administración 2022-2024 tenemos la posibilidad de realizar un trabajo mejor y más enfocado, dado que se contará con dos sindicaturas en las que se repartirán las labores que antes concentraba una sola; una que se encargará de los ingresos y la otra de los egresos y el patrimonio municipal, ese cambio se produjo por el incremento poblacional de este municipio.

Actualmente la Sindicatura Municipal cuenta con las siguientes unidades administrativas:

- Coordinación administrativa
- Oficina de ingresos.
- Oficina de asuntos jurídicos.
- Unidad Jurídica.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
@22_26Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

BASE LEGAL.

A continuación, se describe la base legal que establece la normatividad vigente, a nivel federal, estatal y municipal, respecto de los funcionarios de la "Sindicatura Municipal".

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México en los artículos 30 Bis, 31 fracción XVIII; 49, 52, 53 fracciones I, I Bis, IV, V, XI, XIII, XV, XVI; 64 fracción I, 65, 66, 69 fracción I, inciso C y 104.
- Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios en el Artículo 18.
- La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2023, artículo 3.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, Capítulo II, De la Síndica Municipal de Ingresos y el Síndico Municipal de Egresos, artículos 3, 4, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 200 fracción XXII.
- Apartado B del acta de la primera sesión ordinaria de cabildo con fecha del 1 de enero de 2022 donde se establecen las facultades de la sindicatura de ingresos.
- Y los demás ordenamientos legales aplicables.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TESORERÍA
CEN SECRETARÍA

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

OBJETIVO Y ATRIBUCIONES.

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
TITULO III
CAPITULO II
DE LOS SÍNDICOS

Artículo 52.- Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los ayuntamientos.

Artículo 53.- Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

I. Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los integrantes de los ayuntamientos, facultándolos para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente, pudiendo convenir en los mismos.

La representación legal de los miembros de los ayuntamientos, sólo se dará en asuntos oficiales;

I Bis. Supervisar a los representantes legales asignados por el Ayuntamiento, en la correcta atención y defensa de los litigios laborales;

I Ter. Informar al presidente, en caso de cualquier irregularidad en la atención y/o defensa de los litigios laborales seguidos ante las autoridades laborales competentes.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
00000009
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

IV. Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la tesorería, previo comprobante respectivo;

V. Asistir a las visitas de inspección que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a la tesorería e informar de los resultados al ayuntamiento;

XI. Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones prevenidos en las leyes respectivas;

XIII. Verificar que los funcionarios y empleados del municipio cumplan con hacer la manifestación de bienes que prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

XV. Revisar las relaciones de rezagos para que sean liquidados;

XVI. Revisar el informe mensual que le remita el Tesorero, y en su caso formular las observaciones correspondientes.

XVII. Las demás que les señalen las disposiciones aplicables.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
00000010
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

ESTRUCTURA ORGÁNICA.

1. Sindicatura de Ingresos.

1.1 Coordinación Administrativa.

1.1.1 Oficina de Ingresos.

1.1.2 Oficina de Asuntos Jurídicos.

1.1.2.1 Unidad Jurídica.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
TITFICA DEL AYUNTAMIENTO

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	Página: 10 de 20

ORGANIGRAMA.

Ayuntamiento de Tultitlán 2022 - 2024

Seguiremos **Transformando Tultitlán**

SINDICA MUNICIPAL

OBJETIVO Y FUNCIONES.

SINDICATURA DE INGRESOS

Vigilar el buen desempeño de la tesorería municipal y sus homólogos de los organismos públicos descentralizados en relación a los ingresos y la cuenta pública, así como la labor de la consejería jurídica referente a los litigios laborales, además de verificar que las multas que emitan las áreas competentes ingresen a la tesorería previo comprobante respectivo, también conocer sobre el rezago(ADEFAS) para que sea liquidado, participar en los remates que organice la secretaría del ayuntamiento y asistir a las visitas de inspección que realice el OSFEM.

Para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas esta sindicatura se conforma del personal y su respectivo desglose de actividades que a continuación se enuncian:

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo:

Coordinar las labores de las diferentes áreas que componen la sindicatura de Ingresos.

Funciones:

a) Coordinar y supervisar la adecuada administración de los recursos asignados a esta sindicatura.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
000000013
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900
55 2620 8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

b) Apoyar a la Síndica Municipal en la supervisión de las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos.

c) Informar de manera frecuente a la Síndica Municipal sobre los temas que se encuentran trabajando las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos.

d) Apoyar a la Síndica Municipal en las visitas de inspección que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a la tesorería.

e) Redactar el informe de resultados de las visitas de inspección que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a la tesorería.

f) Elaborar actas informativas dirigidas a la síndica municipal sobre su participación y hechos relevantes acontecidos en los remates públicos en los que tenga interés el municipio.

g) Solicitar a la secretaria los oficios que ingresen.

h) Entregar los oficios de manera pertinente y oportuna a las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos según su atención corresponda.

i) Analizar y revisar los oficios e informes que elaboren las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos.

j) Asignar actividades complementarias a las oficinas de asuntos jurídicos y de ingresos.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
SECRETARÍA D
CER
00000014
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

k) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Objetivo:

Auxiliar a la sindicatura de ingresos en los temas jurídicos.

Funciones:

a) Recibir los oficios turnados por el coordinador administrativo.

b) Asignar al asesor jurídico para su debida atención y contestación.

c) Revisar la contestación de los oficios y analizarla con el coordinador administrativo y la Síndica Municipal.

d) Mantener el buen funcionamiento del área jurídica.

e) Informar de manera frecuente al coordinador administrativo sobre los asuntos en que se encuentra trabajando la oficina de asuntos jurídicos.

f) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
OFICIAL
EL AYUNTAMIENTO
00000015
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

UNIDAD JURÍDICA:

Objetivo:

Asesorar a la sindicatura de ingresos en los temas jurídicos.

Funciones:

a) Recibir de él o la jefa de la oficina de asuntos jurídicos los oficios que ingresen.

b) Realizar y dar contestación a los oficios.

c) Presentar a él o la jefa de la oficina de asuntos jurídicos para su visto bueno.

d) Tener conocimiento sobre los litigios laborales de la administración municipal y los organismos públicos descentralizados de manera actualizada.

e) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

OFICINA DE INGRESOS:

Objetivo:

Auxiliar a la sindicatura de ingresos en los temas de la contabilidad de los ingresos de la hacienda pública municipal y los organismos públicos descentralizados y auxiliares.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

Funciones:

a) Recibir los oficios turnados por el coordinador administrativo.

b) Revisar que los informes trimestrales que remita la tesorería municipal y sus homólogos de los organismos públicos descentralizados cumplan con las normas contables y lineamientos dictados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

c) Revisar la cuenta pública y emitir observaciones a la misma.

d) Revisar el avance presupuestal mensual en materia de ingresos de la tesorería municipal y sus homólogos descentralizados.

e) Someter a consideración de la Síndica las observaciones hechas a la cuenta pública.

f) Elaborar el informe de las observaciones realizadas.

g) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA:

Objetivo:

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO

Apoyar a la unidad jurídica en sus labores.

Funciones:

a) Elaboración y entrega de documentos oficiales en las distintas dependencias.

b) Mantener un control de seguimiento de los oficios emitidos por el área.

c) Auxiliar en los temas relacionados de las oficinas de asuntos jurídicos.

d) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD JURÍDICA:

Objetivo:

Apoyar a la oficina de ingresos en sus labores.

Funciones:

e) Elaboración y entrega de documentos oficiales en las distintas dependencias.

f) Mantener un control de seguimiento de los oficios emitidos por el área.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

g) Auxiliar en los temas relacionados de las oficinas de ingresos.

h) Las demás que sean de su competencia y le sean asignadas.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
DEL AYUNTAMIENTO
SINDICA MUNICIPAL

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

DIRECTORIO.

SINDICATURA DE INGRESOS.

DIRECCIÓN: PLAZA HIDALGO #1, COL. CENTRO, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

TELÉFONO: 55-26-20-89-00. EXT. 1132.

55-26-20-89-27.

CORREO ELECTRONICO: *segunda.sindicatura@tultitlan.gob.mx*

SÍNDICA MUNICIPAL: MTRA. EN A.P. FABIOLA OCAÑA MOJICA.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO: LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.

JEFA DE OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS: LIC. CECILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

JEFE DE LA OFICINA DE INGRESOS: C. P. ADRIAN MORALES DIAZ.

JEFE DE UNIDAD JURÍDICA: LIC. JORGE IVÁN SOLANO ALARCÓN.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal

VALIDACIÓN.

Elaboró:

SÍNDICA MUNICIPAL

Mtra. En A.P. Fabiola Ocaña Mojica, Síndica Municipal de Tultitlán.

Validó

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres, Contralora Municipal.

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
00000021
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
13 DE FEBRERO DE 2023	Armonización con el Bando Municipal y Reglamento Orgánico vigentes.

El presente manual de organización entra en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Municipal.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

SINDICATURA DE INGRESOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900

Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

ÍNDICE:

Revisión de Cuenta Pública 3
Revisión de Rezago (ADEFAS) 11
Revisión del Informe Trimestral en Materia de Ingresos 18
Visitas de Inspección que Realice el OSFEM 26
Participación en Remates 35
Vigilancia de Multas 41
Verificación de Declaración de Situación Patrimonial y de Interés 48
Supervisión de Litigios Laborales 56
Participación en Sesiones de Trabajo 63
Revisión del Avance Mensual en Materia de Ingresos 69
Simbología 77
Registro de Ediciones 77
Validación 78
Distribución 79

SINDICA MUNICIPAL
CERTI
SECRETARÍA DEL

00000024
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Revisión de Cuenta Pública.

Objetivo:

Revisar la cuenta pública del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos, con el fin de elaborar un informe y en caso de existir irregularidades informar sobre las observaciones a las áreas antes mencionadas.

Alcance:

Aplica a las y los servidores públicos de la sindicatura de ingresos de Tultitlán para la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la elaboración del informe; así mismo a las y los servidores públicos de la tesorería municipal del ayuntamiento de Tultitlán y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados dado que son ellos los encargados de la cuenta pública.

Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 116 fracción II párrafo sexto.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los artículos 34, 61 fracción XXXII y 129.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
00000025
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Ley de Fiscalización Superior del Estado de México en los artículos 1, 3, 4, 6, 8 fracciones XI, XIV y XXXVI, 10, 13 fracciones II y XXV, 21 y 26 fracción VIII.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; en los artículos 28 y 34 fracción III inciso C.

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de revisar la cuenta pública, del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos, con el fin de elaborar un informe y en caso de existir irregularidades informar sobre las observaciones a las áreas antes mencionadas.

Síndica Municipal deberá:

-Girar los oficios pertinentes solicitando la cuenta pública del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos.

-Conocer el informe elaborado por el personal de la oficina de ingresos.

-Girar los informes y, en caso de existir, las observaciones a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERTI
SECRETARÍA DE
0000002G
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Secretaria deberá:

-Recibir la información enviada por parte de la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Realizar el correspondiente registro en la bitácora de oficios entrantes.

-Entregar al Coordinador (a) Administrativo.

Coordinador (a) Administrativo deberá:

-Revisar la información entregada por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Entregar dicha información a la o el jefe de oficina de ingresos para su análisis.

-Presentar el informe elaborado por la o el jefe de la oficina de ingresos a la síndica municipal.

Oficina de Ingresos deberá:

-Revisar y analizar la cuenta pública del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos.

AYUNTAMIENTO
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
00000027
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

-Elaborar un informe.

-En caso de existir irregularidades elaborar las observaciones.

-Entregar el informe y, en su caso, las observaciones al coordinador (a) administrativo.

Definiciones:

Ingresos: Cantidad de dinero recaudada.

Observación: Comentario o indicación que se hace para explicar algo o para advertir de algo.

Insumos:

- Oficio de solicitud de información a la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
- Observaciones sobre la cuenta pública del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos.
- Oficio de remisión de información y, en su caso, observaciones a la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERT SECRETARÍA
00000028
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Resultados:

Informe sobre el análisis de la cuenta pública del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos; y en su caso, observaciones.

Políticas:

- Se llevará a cabo la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos.
- Se solicitará la información a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados únicamente en días hábiles y dentro del horario laboral.
- El informe y, en su caso, observaciones se elaborarán únicamente por el personal autorizado.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
DEL AYUNTAMIENTO
00000029
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55.2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Solicita la cuenta pública del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos
2	Tesorería Municipal y sus equivalentes de los Organismos Públicos Descentralizados	Recaban y envían la información solicitada.
3	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Recibe la información previamente solicitada
4	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Revisa y analiza la información entregada.
5	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Elabora un informe detallado sobre la cuenta pública del ejercicio fiscal del año inmediato anterior, que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos.
6	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Gira el informe y, en su caso, las observaciones elaboradas por la o el jefe de la oficina de ingresos a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERTIFICADO SECRETARÍA
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

TIFICA
TULTITLÁN
DEL AYUNTAMIENTO

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 9 de 79

Diagramación:

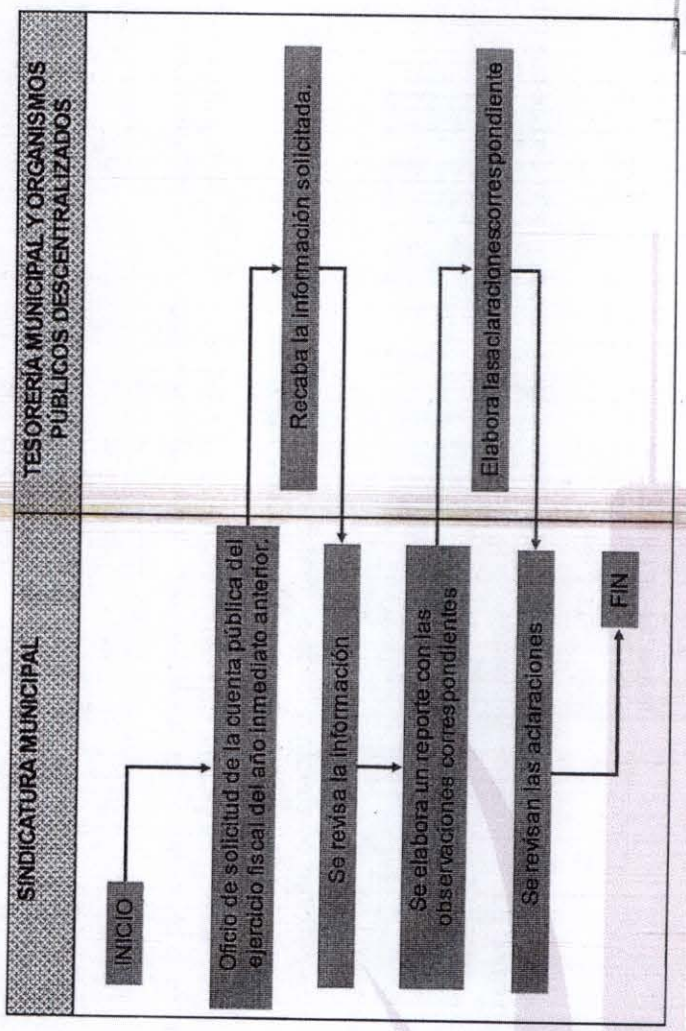

SINDICA MUNICIPAL

Medición:

Un informe anual sobre la cuenta pública de la tesorería municipal y uno por cada uno de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

En total 4 informes anuales.

Formatos e Instructivos:

- Oficio de solicitud de cuenta pública en materia de ingresos elaborado por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
- Informe de revisión.
- Oficio de remisión de informe de revisión de la cuenta pública en materia de ingresos elaborado por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Revisión de Rezago (ADEFAS).

Objetivo:

Conocer sobre las relaciones de rezago (ADEFAS) que existan en el ayuntamiento para que se lleve a cabo su respectiva liquidación, con el fin de mantener las finanzas públicas de esta municipalidad sanas, esto en conformidad con lo que indica la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 53 fracción XV.

Alcance:

Aplica a las y los servidores públicos de la sindicatura de ingresos de Tultitlán para la revisión y elaboración del informe; así mismo a las y los servidores públicos de la tesorería municipal del ayuntamiento de Tultitlán y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados dado que son ellos los encargados de llevar la contabilidad, registro y la liquidación de los mismos.

Referencias:

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Titulo III, Capitulo II, Artículo 53, fracción XV.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; en los artículos 28 y 34 fracción II.

SINDICA MUNICIPAL

TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
00000033
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de revisar las relaciones de rezagos (ADEFAS) para que sean liquidados.

Síndica Municipal deberá:

-Girar los oficios pertinentes solicitando la información de las relaciones de rezago (ADEFAS) a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Conocer el informe elaborado por la o el jefe de la oficina de ingresos.

-Girar los informes a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados para su conocimiento.

Secretaria deberá:

-Recibir la Información enviada por parte de la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Realizar el correspondiente registro en la bitácora de oficios entrantes.

-Entregar al coordinador (a) administrativo.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
00000034
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán
CER
SECRETARÍ

Coordinador (a) Administrativo deberá:

-Revisar la información entregada por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Entregar dicha Información a la o el jefe de oficina de ingresos para su análisis.

-Presentar el informe elaborado por la o el jefe de la oficina de ingresos a la síndica municipal.

Oficina de Ingresos deberá:

-Revisar y analizar la información con el fin de dar cuenta de la situación que guardan las relaciones de rezagos (ADEFAS).

-Elaborar un informe detallado.

-Entregar el informe al coordinador (a) administrativo.

Definiciones:

- **Rezago**: atraso o residuo que queda de algo.
- **Liquidar**: Pagar completamente una deuda o una cuenta.
- **ADEFAS**: (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores) Son asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio

SINDICA MUNICIPAL

00000035
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán
PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO

fiscal en que se devengaron. Se pagan con recursos de ejercicios siguientes al ejercicio en que fueron creados (devengados).

Insumos:

- Oficio de solicitud de Información a la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
- Informe detallado sobre los rezagos (ADEFAS).
- Oficio de remisión de información a la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

Resultados:

- Informe de análisis de las relaciones de rezagos (ADEFAS).

Políticas:

- Se llevará a cabo la revisión de relaciones de rezagos (ADEFAS) de manera anual.
- Se solicitará la información a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados únicamente en días hábiles y dentro del horario laboral.
- El informe se elaborará únicamente por el personal autorizado.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERTI
SECRETARÍA DE

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Solícita información sobre las relaciones de rezago (ADEFAS) a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
2	Tesorería Municipal y sus equivalentes de los Organismos Públicos Descentralizados	Recaban información sobre las relaciones de rezago (ADEFAS) y envían dicha información a la sindicatura de ingresos.
3	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Recibe la información previamente solicitada
4	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Revisa y analiza la información entregada.
5	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Elabora un informe detallado sobre las relaciones de rezago (ADEFAS).
6	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Gira el informe elaborado por la oficina de ingresos a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán
0000037

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 16 de 79

Diagramación:

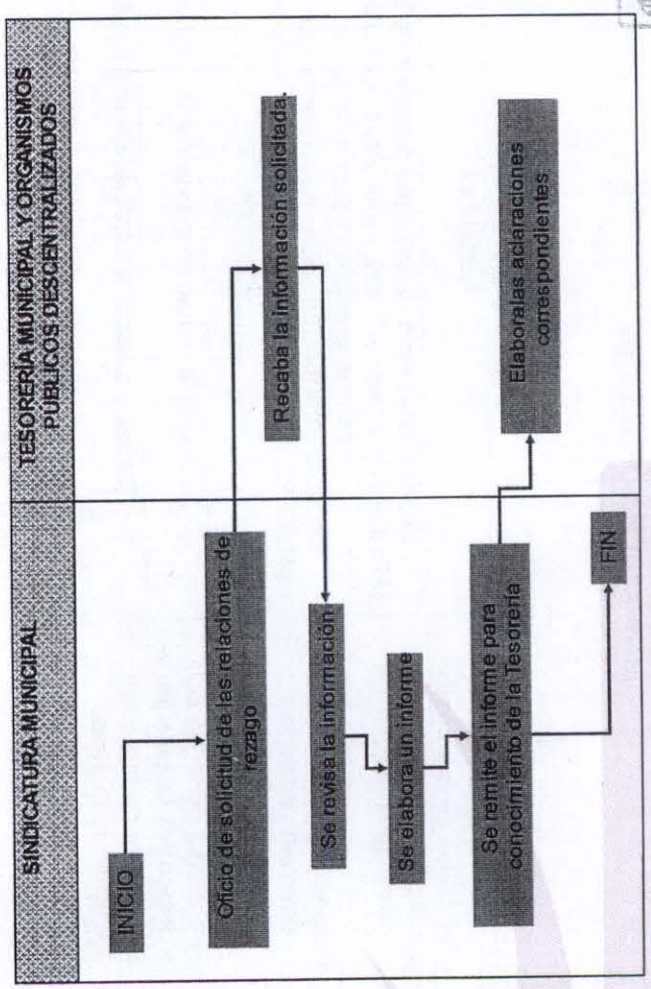

SINDICA MUNICIPAL
CERT
SECRETARÍA D

Medición:

Un informe anual sobre el estado que guardan las relaciones de rezago (ADEFAS) de la tesorería y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

Formatos e Instructivos:

- Oficio de solicitud de información de relaciones de rezago (ADEFAS).
- Informe de revisión de relaciones de rezago (ADEFAS).
- Oficio de remisión de informe de relaciones de rezago (ADEFAS).

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
EL AYUNTAMIENTO
C0000039
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Revisión de informe trimestral en Materia de Ingresos.

Objetivo:

Revisar el informe trimestral que remite tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados al OSFEM en materia de ingresos, con el fin de elaborar un informe y en caso de existir irregularidades informar sobre las observaciones a las áreas antes mencionadas.

Alcance:

Aplica a las y los servidores públicos de la sindicatura de ingresos de Tultitlán para la revisión y elaboración del informe; así mismo a las y los servidores públicos de la tesorería municipal del ayuntamiento de Tultitlán y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados dado que son ellos los encargados de elaborar el informe trimestral de ingresos.

Referencias:

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Titulo III, Capitulo II, Artículo 53, fracción XVI.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; en los artículos 28 y 34 fracción III inciso B.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2023
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERTI
SECRETARÍA DEL

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de revisar los informes trimestrales que emiten la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados en materia de ingresos.

Síndica Municipal deberá:

-Girar los oficios pertinentes solicitando el informe trimestral en materia de ingresos a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Conocer el informe elaborado por la oficina de ingresos.

-Girar los informes y, en caso de existir, las observaciones a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

Secretaria deberá:

-Recibir la información enviada por parte de la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
AYUNTAMIENTO
00000041
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55 2620 8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

-Realizar el correspondiente registro en la bitácora de oficios entrantes.

-Entregar al coordinador (a) administrativo.

Coordinador (a) Administrativo deberá:

-Revisar la información entregada por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Entregar dicha información a la oficina de ingresos para su análisis.

-Presentar el informe elaborado por la oficina de ingresos a la Síndica Municipal.

Oficina de Ingresos deberá:

-Revisar y analizar el informe trimestral en materia de ingresos a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Elaborar un informe.

-En caso de existir irregularidades elaborar las observaciones.

-Entregar el informe y, en su caso, las observaciones al coordinador (a) administrativo.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
CERTI
SECRETARÍA DE

Definiciones:

- **Ingresos**: Cantidad de dinero recaudada.
- **Observación**: Comentario o indicación que se hace para explicar algo o para advertir de algo.

Insumos:

- Oficio de solicitud de información a la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
- Observaciones sobre el informe trimestral de ingresos.
- Oficio de remisión de información y, en su caso, observaciones a la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

Resultados:

Informe sobre el análisis de los informes trimestrales en materia de ingresos de la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados; y, en su caso, observaciones.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
00000043
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Políticas:

- Se llevará a cabo la revisión de los informes trimestrales en materia de ingresos de la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados de manera trimestral a cada uno de estos.
- Se solicitará la información a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados únicamente en días hábiles y dentro del horario laboral.
- El informe y, en su caso, observaciones se elaborarán únicamente por el personal autorizado.

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Solicita informe trimestral en materia de ingresos a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
2	Tesorería Municipal y sus equivalentes de los Organismos Públicos Descentralizados	Recaban y envían la información solicitada.
3	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Recibe la información previamente solicitada

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

00000044
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

4	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Revisa y analiza la información entregada.
5	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Elabora un informe detallado sobre el análisis del informe trimestral en materia de ingresos a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
6	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Gira el informe y, en su caso, las observaciones elaboradas por el jefe de la oficina de ingresos a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 24 de 79

Diagramación:

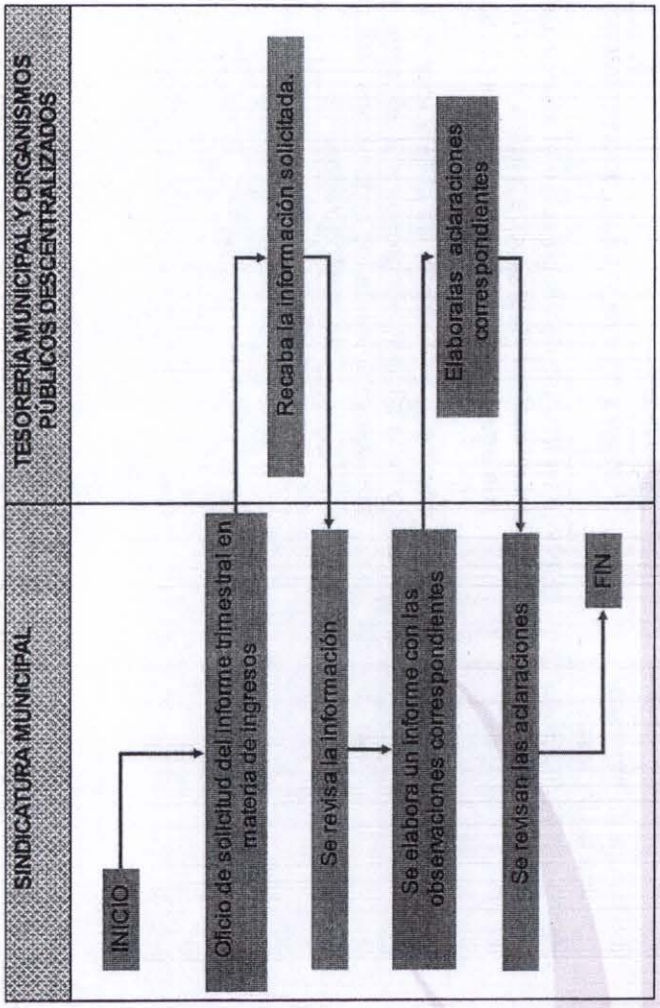

SINDICA MUNICIPAL
SECRETAR

Medición:

Un informe trimestral por la tesorería municipal y uno por cada uno de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

En total cuatro informes trimestrales; dieciséis informes anuales.

Formatos e Instructivos:

- Oficio de solicitud del informe trimestral en materia de ingresos elaborado por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
- Informe de revisión.
- Oficio de remisión de informe de revisión del informe trimestral en materia de ingresos elaborado por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

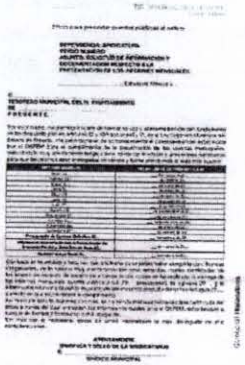

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Visitas de inspección que realice el OSFEM.

Objetivo:

Asistir a las visitas de inspección que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) al ayuntamiento y a los organismos públicos descentralizados, con el fin de conocer los resultados de las mismas e informarlas al ayuntamiento.

Alcance:

Aplica para las y los servidores públicos de la sindicatura de ingresos de Tultitlán para asistir a las visitas, conocer los resultados de las mismas y hacerlos del conocimiento del ayuntamiento; así mismo a las y los servidores públicos del ayuntamiento de Tultitlán y los organismos públicos descentralizados que sean inspeccionados por el OSFEM; del mismo modo las y los integrantes del ayuntamiento de Tultitlán quienes conocerán los resultados de las inspecciones antes citadas.

Referencias:

Ley Orgánica Municipal del Estado de México., Titulo III, Capitulo II, Artículo 53, fracción V.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de México., Título I, Capitulo V, Artículo 3, 4 y Titulo IV, Capitulo II Artículo 43.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
SECRETARÍA
CERT
00000048
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Reglamento Interno de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México., Titulo III, Capitulo IV, Artículo 3.15; Capitulo IV, Artículo, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24 y 3.25.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; en los artículos 3, 4, 32 fracción I y 33 fracción V.

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de asistir a las visitas de inspección realizadas por el OSFEM, conocer los resultados de las inspecciones y posteriormente hacerlos de conocimiento del ayuntamiento.

Síndica Municipal deberá:

-Presentarse en fecha, lugar y forma a las visitas de inspección que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a esta municipalidad.

-Conocer los resultados de las inspecciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

-Proponer debidamente a la secretaría del ayuntamiento la inclusión de un punto de acuerdo en la orden del día de la próxima sesión de cabildo, con el fin de dar a conocer los resultados de la visita de inspección que hubiese realizado el OSFEM.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán
00000049

-Dar a conocer los resultados de las visitas de inspección realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México al ayuntamiento en sesion de cabildo.

Secretaria deberá:

-Recibir el oficio que envié el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México informando sobre la fecha, lugar y horario de la próxima visita de inspección a esta municipalidad, así como la naturaleza de la misma.

-Realizar el correspondiente registro en la bitácora de oficios entrantes.

-Entregar al Coordinador (a) Administrativo.

Coordinador (a) Administrativo deberá:

-Revisar constantemente el sitio web del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México con el fin de conocer el calendario de visitas que realizara a esta municipalidad.

-Mantener informada a la Síndica Municipal sobre la fecha, lugar, horario y naturaleza de las visitas de inspección del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a esta municipalidad.

-Presentarse en fecha, lugar y forma a las visitas de Inspección a esta municipalidad, que realice el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con el fin de auxiliar a la Síndica Municipal en dicha tarea.

-Elaborar el informe anual sobre los resultados de las visitas de inspección que realice el OSFEM

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

Jefe (a) de la oficina de Ingresos:

-Elaborar un informe de los resultados de las visitas de inspección realizadas a esta municipalidad por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Definiciones:

- **OSFEM:** Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- **Inspeccionar:** Examinar atentamente una cosa o un lugar.
- **Ayuntamiento:** Corporación o grupo de personas integrado por un alcalde o intendente y varios concejales que se encarga de administrar y gobernar un municipio.
- **Resultados:** Efecto o cosa que resulta de cierta acción, operación, proceso o suceso.

Insumos:

- Oficio de propuesta de punto de acuerdo dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento.
- Informe de resultados de las visitas de inspección realizados a esta municipalidad por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Resultados:

Un informe anual sobre resultados de las visitas de inspección realizadas a esta municipalidad por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
TULTITLÁN DEL AYUNTAMIENTO
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán
00000051

Políticas:

- Se propondrá la inclusión del punto de acuerdo según las disposiciones del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México., las cuales son:

Artículo 3.13. Las propuestas de puntos de acuerdo son los asuntos de competencia municipal que se someten a estudio, deliberación y, en su caso, aprobación de las y los integrantes del Ayuntamiento en la sesión de cabildo.

Artículo 3.14. Tienen derecho a proponer puntos de acuerdo las y los:

a) Integrantes del Ayuntamiento,
b) Titulares de la Administración Pública Municipal,
c) Titulares o integrantes de los Poderes de los Gobiernos Estatal o Federal, y
d) Ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Tultitlán.

Artículo 3.15. La propuesta de punto de acuerdo deberá formularse únicamente por escrito dirigido a la Secretaria o al Secretario del Ayuntamiento, acompañando los documentos que la justifiquen, y deberá cumplir con la siguiente estructura:

I. Encabezado o propuesta concreta del asunto que pretende sea aprobado por el Ayuntamiento;
II. Fundamento legal exactamente aplicable al caso;
III. Exposición de motivos; y
IV. Puntos resolutivos propuestos.

Artículo 3.16. La propuesta de punto de acuerdo deberá reunir los siguientes requisitos:

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

a) Será presentada en original;

b) Estará redactada en lenguaje inclusivo; y

c) Todas las hojas que contengan texto deberán estar rubricadas y selladas, en caso de provenir de las o los servidores públicos.

d) Las propuestas de punto de acuerdo deberán presentarse en días y horas hábiles, en la siguiente forma:

e) De martes a viernes de cada semana, de las 09:00 a las 16:00 horas, las y los integrantes del Ayuntamiento, así como las y los titulares de la Administración Pública Municipal directamente en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento;

- El informe sobre los resultados será dado a conocer al ayuntamiento por la Síndica en la sesión de cabildo correspondiente.

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Conoce sobre fecha, lugar, horario y naturaleza de las visitas de inspección que realice el OSFEM a esta municipalidad.
2	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Presentarse en fecha, lugar y forma a las visitas de Inspección que realice el OSFEM a esta municipalidad.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024 SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO
00000053
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán @22_24Tultitlan www.tultitlan.gob.mx Seguimos Transformando Tultitlán Seguimos Transformando Tultitlán

3	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Conocer sobre los resultados de las visitas de Inspección que realice el OSFEM a esta municipalidad.
4	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Revisar los resultados de cada una de las visitas de inspección del OSFEM a esta municipalidad, y elaborar un informe sobre los mismos.
5	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador (a) Administrativo	Elaborar un informe anual sobre los resultados de todas las visitas de Inspección que realice el OSFEM a esta municipalidad en el año.
6	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Proponer debidamente un punto de acuerdo para el orden del día de la sesión de cabildo siguiente a la elaboración del informe anual sobre los resultados de todas las visitas de inspección que realice el OSFEM a esta municipalidad en el año.
7	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Informar al ayuntamiento de Tultitlán sobre los resultados de todas las visitas de inspección que realice el OSFEM a esta municipalidad en el año.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERTIFICADO
SECRETARÍA

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
www.tultitlan.gob.mx
@22_24Tultitlan
Seguimos Transformando Tultitlán

TIFICA
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
DEL AYUNTAMIENTO

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 33 de 79

Diagramación:

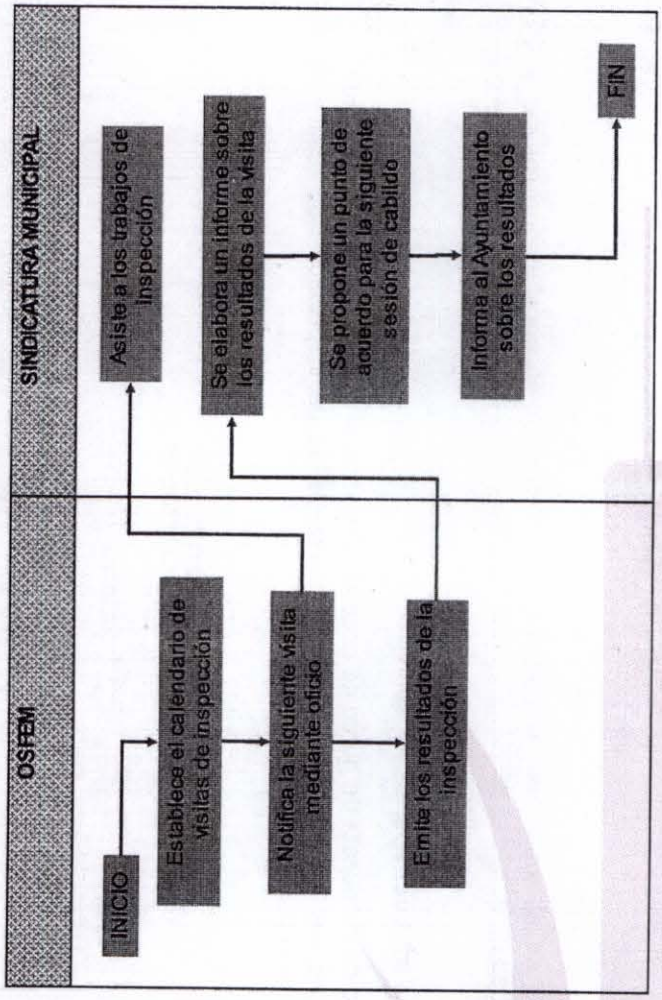

SINDICA MUNICIPAL

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos **Transformando Tultitlán** @22_24Tultitlan Seguimos **Transformando Tultitlán**
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos **Transformando Tultitlán**

Medición:

Un informe anual sobre los resultados de las visitas de inspección que realice el OSFEM a esta municipalidad.

Formatos e instructivos:

- Oficio de propuesta de punto de acuerdo dirigido a la secretaría del ayuntamiento.
- informe anual sobre los resultados de las visitas de inspección que realice el OSFEM a esta municipalidad.

Oficio de visitas de inspección atendidas

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: _____

ASUNTO: SE INFORMA SOBRE RESULTADO DE INSPECCION PRACTICADA POR EL OSFEM.

_____, Estado de México a _____ de _____ de _____.

C.
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
_____, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E S

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo para informarles, de acuerdo a las atribuciones que me son conferidas en los artículos 55 y 56 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que fue practicada a la Tesorería Municipal una inspección, por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, misma que se realizó por el periodo que comprende del día 1° de enero al 31 de marzo del año en curso, cuyo motivo fue verificar documentalmente la información del personal que laboró en la administración municipal _____, derivó el resultado satisfactorio ya que no se encontró ninguna irregularidad al respecto, quedando debidamente asentado en actas administrativas correspondientes en fecha _____ de _____ del presente año.

Sin más por el momento, quedo de ustedes referentemente la más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL SÍNDICO MUNICIPAL Y SELLO DE LA SINDICATURA
SELLO DE ACUSE DE RECIBIDO DE LA ENTIDAD DESTINATARIA)

C. _____
SÍNDICO MUNICIPAL

Colocación Hacendaria

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. **SINDICATURA DE INGRESOS.**	
Actualización: Febrero 2023	**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**	Página: 35 de 79

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Participación en Remates.

Objetivo:

Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que los bienes en remate se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones prevenidos en las leyes.

Alcance:

Aplica para la Síndica Municipal de Tultitlán participar en los remates con el fin de velar en todo momento por los intereses del ayuntamiento; del mismo modo aplica a las y los servidores públicos de la secretaría del ayuntamiento de Tultitlán que participen en la organización de los remates.

Referencias:

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Titulo III, Capitulo II, Artículo 53, fracción XI.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; en los artículos 28 y 33 fracción IV.

SINDICA MUNICIPAL

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que los bienes en remate se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones prevenidos en las leyes.

Síndica Municipal deberá:

-Presentarse en fecha, lugar y forma en los remates organizados por la secretaría municipal.

-Vigilar que los bienes se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones legales, aplicables.

Cuidar en todo momento los intereses del municipio.

Secretaria deberá:

-Recibir el oficio que envié la secretaría del ayuntamiento informando sobre la realización del remate.

-Realizar el correspondiente registro en la bitácora de oficios entrantes.

-Entregar al coordinador (a) administrativo.

Coordinador (a) Administrativo deberá:

-Informar a la Síndica Municipal sobre la realización de los remates organizados por la secretaría del ayuntamiento.

-Conocer sobre lo acontecido en los remates organizado por la secretaría del ayuntamiento.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERTIFICADO
SECRETARÍA

-Elaborar un informe en relación sobre los remates organizados por la secretaría del ayuntamiento.

Definiciones:

Remates: Venta pública en la que se adjudica una cosa, especialmente bienes o cosas de valor, a la persona que ofrece más dinero por ella.

Ayuntamiento: Corporación o grupo de personas integrado por un alcalde o intendente y varios concejales que se encargan de administrar y gobernar un municipio.

Bienes: Conjunto de propiedades o riquezas que pertenecen a una persona o grupo.

Insumos:

Un informe sobre los remates que organice la secretaría del ayuntamiento.

Resultados:

Un informe anual sobre lo acontecido en los remates organizados por la secretaría del ayuntamiento.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CERTIFICA A DEL AYUNTAMIENTO
00000059
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Políticas:

- La secretaría del ayuntamiento será la encargada de organizar los remates.
- La Síndica Municipal participará con la finalidad de que los bienes en remate se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones prevenidos en las leyes.
- En todo momento la Síndica Municipal vigilará los intereses del municipio.

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Sindicatura de Ingresos/ Secretaria	Recibe oficio de notificación sobre la realización del remate organizado por la secretaría del ayuntamiento.
2	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Informar a la Síndica Municipal sobre la realización del remate organizado por la secretaría del ayuntamiento.
3	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Participar en el remate con el fin de que los bienes en remate se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones prevenidos en las leyes.
4	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Elaborar un informe sobre lo acontecido en el remate.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
CERT
SECRETARÍA

IFICA
TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024
EL AYUNTAMIENTO

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 39 de 79

Diagramación:

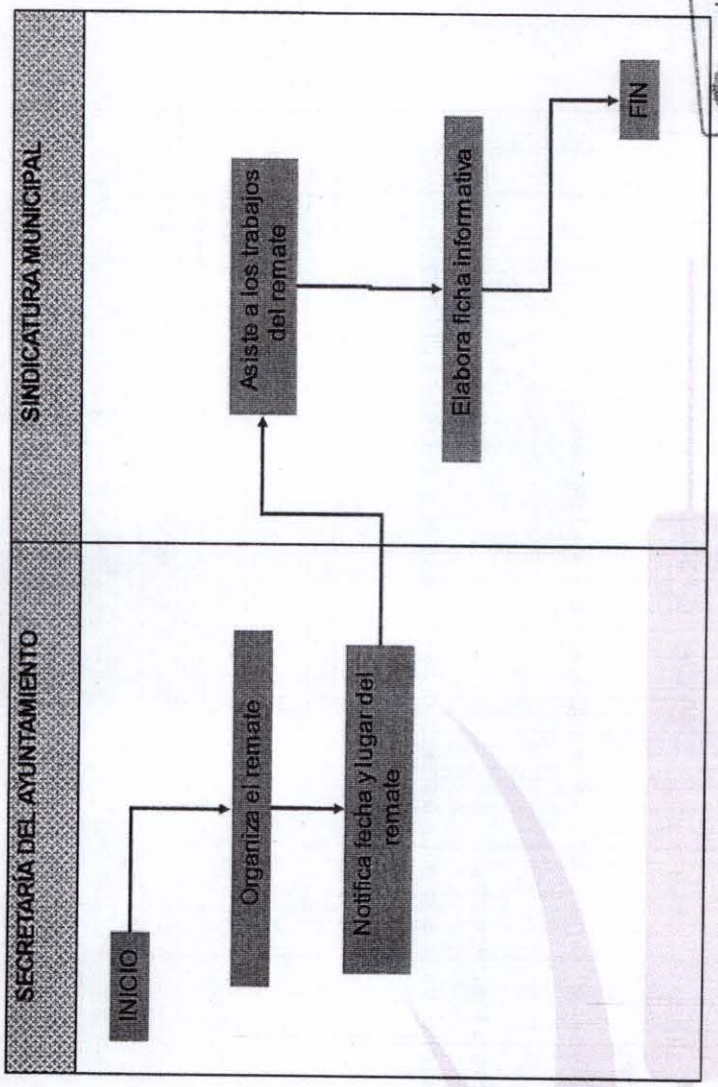

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

Medición:

Un remate anual, organizado por la secretaría del ayuntamiento.

Formatos e Instructivos:

- informe anual sobre los remates organizados por la secretará del ayuntamiento.

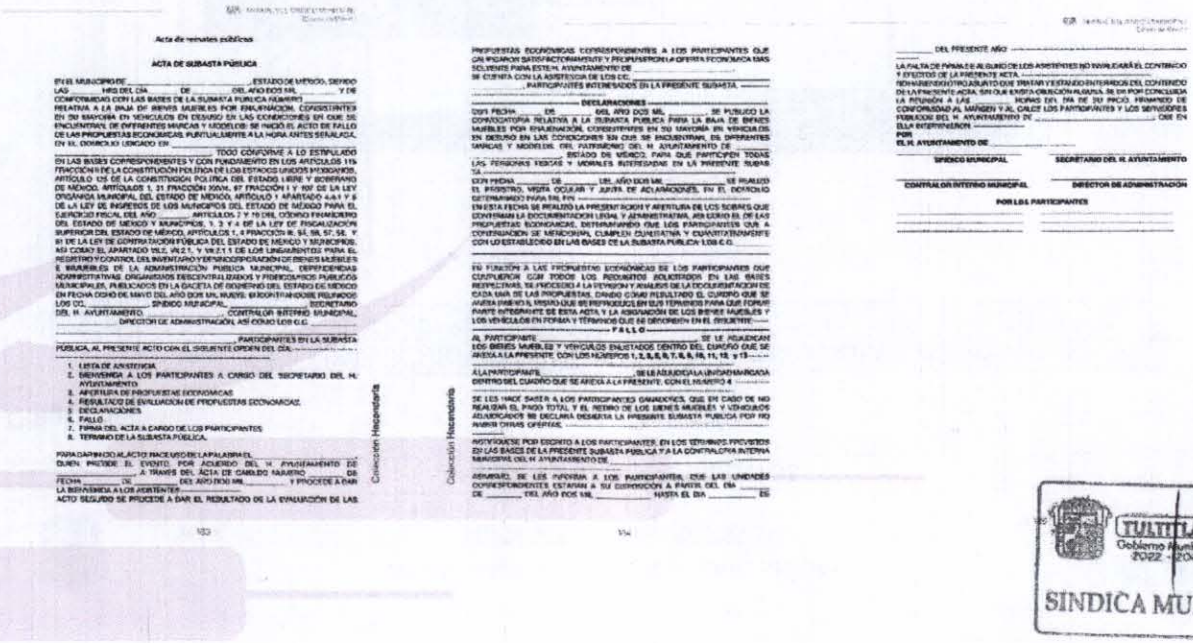

Acta de remates públicos

ACTA DE SUBASTA PÚBLICA

EN EL MUNICIPIO DE _____, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HRS DEL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____ Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA NÚMERO _____ RELATIVA A LA BAJA DE BIENES MUEBLES POR ENAJENACIÓN, CONSISTENTES EN SU MAYORÍA EN VEHÍCULOS EN DESUSO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS; SE INICIÓ EL ACTO DE FALLO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PUNTUALMENTE A LA HORA ANTES SEÑALADA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____, TODO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 31 FRACCIÓN XXVI, 87 FRACCIÓN I Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1 APARTADO A.a.1 Y E DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO _____, ARTÍCULOS 2 Y 10 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 1, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIÓN IX, 51, 56, 57, 58, Y 61 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL APARTADO 10.2, INC 2.1, Y 10.2.1.1 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PUBLICADOS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE CONVOCARON PRESENTES LOS C.C. _____ SÍNDICO MUNICIPAL, _____ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, _____ CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, _____ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LOS C.C. _____ PARTICIPANTES EN LA SUBASTA PÚBLICA, AL PRESENTE ACTO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES A CARGO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
3. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
4. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
5. DECLARACIONES
6. FALLO
7. FIRMA DEL ACTA A CARGO DE LOS PARTICIPANTES
8. TERMINO DE LA SUBASTA PÚBLICA.

PARA DAR INICIO AL ACTO PROCEDO DE LA PALABRA EL QUIEN PRESIDE EL EVENTO, POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE _____ A TRAVÉS DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____ Y PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LOS PARTICIPANTES QUE CALIFICARON SATISFACTORIAMENTE Y PRESENTARON LA OFERTA ECONÓMICA MAS SOLVENTE PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE _____ SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. _____, PARTICIPANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE SUBASTA.

DECLARACIONES

CON FECHA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA SUBASTA PÚBLICA PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES POR ENAJENACIÓN, CONSISTENTES EN SU MAYORÍA EN VEHÍCULOS EN DESUSO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, DEL PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE _____ ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE PARTICIPEN TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN LA PRESENTE SUBASTA _____ CON FECHA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____ SE REALIZÓ EL REGISTRO, VISITA OCULAR Y JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL DOMICILIO ESTABLECIDO PARA ESTE FIN _____ EN ESTA FECHA SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DETERMINANDO QUE LOS PARTICIPANTES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, CUMPLEN CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA: LOS C.C. _____

EN FUNCIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES RESPECTIVAS, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, DANDO COMO RESULTADO EL CUADRO QUE SE ANEXA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE QUE SE REPRODUCE EN SUS TÉRMINOS PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y LA ASIGNACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y LOS VEHÍCULOS EN FORMA Y TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE _____ FALLO _____

AL PARTICIPANTE _____ SE LE ADJUDICAN LOS BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS ENLISTADOS DENTRO DEL CUADRO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CON LOS NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13

A LA PARTICIPANTE _____ SE LE ADJUDICA LA UNIDAD MARCADA DENTRO DEL CUADRO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, CON EL NÚMERO 4

SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES GANADORES, QUE EN CASO DE NO REALIZAR EL PAGO TOTAL Y EL RETIRO DE LOS BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS ADJUDICADOS SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE SUBASTA PÚBLICA POR NO HABER OTRAS OFERTAS.

INSTRÚYESE POR EXPRESO A LOS PARTICIPANTES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE SUBASTA PÚBLICA Y A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE _____

ASIMISMO, SE LES INFORMA A LOS PARTICIPANTES, QUE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DEL DÍA DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____ HASTA EL DÍA _____ DEL PRESENTE AÑO.

LA FALTA DE PAGO Ó RETIRO DE LOS ASISTENTES NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, SIN QUE EXISTA OBJECIÓN ALGUNA, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN A LAS _____ HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS PARTICIPANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE _____ QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR
EL H. AYUNTAMIENTO DE _____

SÍNDICO MUNICIPAL — SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL — DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR LOS PARTICIPANTES

Colección Hacendaria

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SÍNDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
CER SECRETARÍA
C0000062
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
www.tultitlan.gob.mx
@22_24tultitlan
Seguimos Transformando Tultitlán

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Vigilancia De Multas.

Objetivo:

Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la tesorería, previo comprobante respectivo, esto de conformidad con lo que indica la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 53 fracción IV.

Alcance:

Aplica a las y los servidores públicos de la sindicatura de ingresos de Tultitlán para vigilar las multas; de las diferentes áreas competentes para imponer multas del ayuntamiento de Tultitlán; las cuales son tesorería municipal, consejería jurídica, dirección de desarrollo económico y coordinador general municipal de mejora regulatoria, dirección de seguridad ciudadana, vialidad y protección civil, dirección de servicios públicos y contraloría municipal y las demás que resulten competentes, así como los organismos públicos descentralizados.

Referencias:

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Titulo III, Capitulo II, Artículo 53, fracción IV.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
TIFICA DEL AYUNTAMIENTO
0000063
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; en los artículos 28 y 35 fracción V.

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la tesorería, previo comprobante respectivo.

Síndica Municipal deberá:

-Girar los oficios pertinentes solicitando la información sobre las multas que impongan las autoridades municipales del ayuntamiento y la información sobre el pago realizado en la tesorería de las mismas.

-Conocer el informe elaborado por la oficina de asuntos jurídicos

-Girar los informes resultado del análisis de la información de la tesorería municipal y las áreas facultadas para emitir multas

Secretaria deberá:

-Recibir la Información enviada por las diversas áreas del ayuntamiento.

-Realizar el registro correspondiente en la bitácora de oficios entrantes.

-Entregar la información recibida a la oficina de asuntos jurídicos.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
CERTIFICADO SECRETARÍA

Oficina de Asuntos Jurídicos deberá:

-Revisar y analizar la información con el fin de vigilar que las multas emitidas por las áreas competentes se ingresen a la tesorería municipal previo comprobante respectivo.

-Revisar la información entregada por las áreas facultadas para emitir multas y la tesorería municipal.

-Integrar en su informe el análisis contable de la oficina de ingresos.

-Presentar el informe elaborado por la oficina de ingresos a la Síndica Municipal

Oficina de Ingresos deberá:

-Revisar y analizar la información con el fin de corroborar que la información contable se encuentre integrada en la facturación emitida durante el periodo correspondiente.

-Entregar el análisis a la oficina de asuntos jurídicos.

Definiciones:

- **Multas**: Sanción que consiste en pagar una cantidad de dinero, impuesta por haber infringido una ley o haber cometido ciertas faltas o delitos.
- **Vigilar:** Observar atentamente una cosa y estar pendiente de ella para que se desarrolle u ocurra como se desea.

SÍNDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
00000065
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

- **Autoridades Municipales:** Son representantes populares del gobierno de la localidad.

Insumos:

- Oficio de solicitud de Información a las áreas del ayuntamiento que emiten multas.
- Informe detallado sobre las multas emitidas.

Resultados:

- Informe de las multas emitidas por las diferentes áreas del ayuntamiento.

Políticas:

- Se llevará a cabo la revisión de multas de manera mensual.
- Se solicitará la información a las áreas del ayuntamiento, únicamente en días hábiles y dentro del horario laboral.
- El informe se elaborará únicamente por el personal autorizado.

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
00000066
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán
CERTIFICADO
SECRETARÍA

1	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal.	Solicita Información sobre las multas ingresadas a la tesorería municipal y las áreas del ayuntamiento facultadas para multar.
2	Tesorería Municipal.	Recaban información sobre multas correspondientes y envían dicha información a la sindicatura de ingresos.
3	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador (a) administrativo	Remite la Información a las oficinas de ingresos y de asuntos jurídicos.
4	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de asuntos Jurídicos	Revisa y analiza la información, vigilando que todas las multas cuenten con su comprobante respectivo y elaborar informe
5	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de asuntos Jurídicos	Remite el informe elaborado al coordinador (a) administrativo.
6	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Revisa y analiza la información entregada, con la finalidad de verificar si no existen irregularidades.
7	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Remite el análisis elaborado a la oficina de asuntos jurídicos.
8	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador (a) administrativo	Revisa y presenta a la Síndica el informe elaborado por las oficinas de ingresos y de asuntos jurídicos.
9	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Gira los Informes elaborados por las oficinas de ingresos y de asuntos jurídicos.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

00000067

Actualización: Febrero 2023	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 46 de 79

Diagramación:

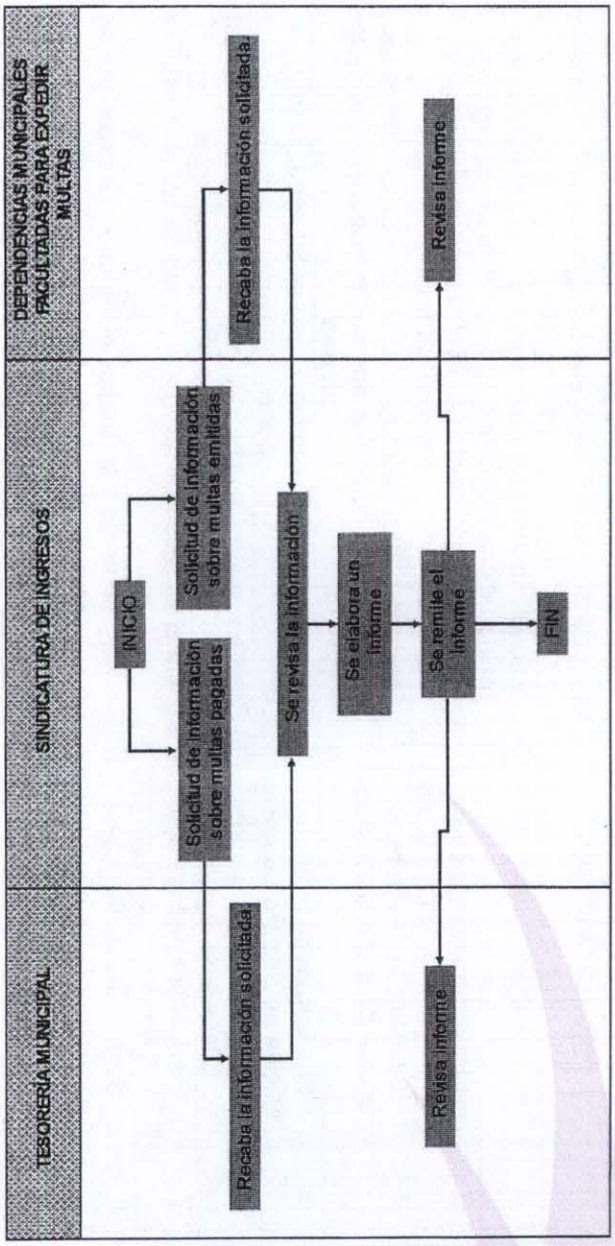

Medición:

Un Informe mensual sobre las multas que ingresen a la tesorería municipal con su respectivo comprobante.

Formatos e Instructivos:

- Oficio de solicitud de información de multas.
- Análisis contable sobre multas.
- Informe de revisión de multas.
- Oficio de remisión de informe de multas.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Verificación de Declaración de Situación Patrimonial y de Interés.

Objetivo:

Verificar la realización de la declaración de situación patrimonial y de interés de las y los servidores públicos de la administración municipal.

Alcance:

Aplica a todas las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tultitlan; así mismo sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados dado a que todas y todos los servidores públicos están obligados a presentar la declaración de situación patrimonial y de interés en sus diferentes plazos:

I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:

a) Ingreso al servicio público por primera vez.
b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo.

II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año.
III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERTI SECRETARÍA D

Referencias:

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Titulo III, Capitulo II, Artículo 53, fracción XIII.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado De México y Municipios:

Título Primero Generalidades Capítulo Primero Del Objeto, Ámbito De Aplicación y Sujetos De La Ley, Artículo 2, fracción V, Artículo 3, fracción VIII.

Capítulo Tercero de los instrumentos de rendición de cuentas, Sección Primera del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, Artículo 28,29, 30,31y 32.

Sección Tercera Plazos y Mecanismos de registro en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, Artículo 34, 35, 36, 38.

Sección Cuarta de la Declaración de Intereses, Artículo 44.y 45.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; en los artículos 28 y 35 fracción IV.

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de verificar que las y los servidores públicos del municipio cumplan con hacer la declaración de situación patrimonial y de interés.

SINDICA MUNICIPAL

00000071
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán
PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO

Síndica Municipal deberá:

-Girar los oficios pertinentes solicitando información de las relaciones de las y los servidores públicos de este H. Ayuntamiento y sus equivalentes organismos públicos descentralizados que cumplan con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés.

-Conocer el informe elaborado por la oficina de asuntos jurídicos y la unidad jurídica.

-Girar los informes resultado de la revisión de la información brindada por la contraloría y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados para su conocimiento.

Secretaria deberá:

-Recibir la información enviada por parte de la contraloría interna y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Realizar el correspondiente registro en la bitácora de oficios entrantes.

-Entregar al coordinador (a) administrativo.

Coordinador (a) Administrativo deberá:

-Revisar la información entregada por la contraloría interna y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Elaborar un informe sobre la situación que guardan las y los servidores públicos obligados respecto a la elaboración de su declaración de situación patrimonial y de interés.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
CERTI
SECRETARÍA DE

-Presentar el informe a la Síndica Municipal.

Definiciones:

Patrimonio: Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica.

Insumos:

- Oficio de solicitud de información a la contraloría municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
- Informe detallado sobre la declaración de situación patrimonial y de interés.
- Oficio de remisión de información a la contraloría interna municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

Resultados:

Un informe sobre la situación de las y los servidores públicos obligados con respecto al cumplimiento con su respectiva declaración de situación patrimonial y de interés.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
AYUNTAMIENTO
00000073
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Políticas:

- Se llevará a cabo la revisión de relaciones de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés de manera mensual.
- Se solicitará la información a la contraloría interna municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados únicamente en días hábiles y dentro del horario laboral.
- El informe se elaborará únicamente por el personal autorizado.

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Solicita información sobre las relaciones de declaración de situación patrimonial y de interés a la contraloría interna municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
2	Contraloría Interna Municipal y sus equivalentes de los Organismos Públicos Descentralizados	Recaban información sobre el status de la declaración de situación patrimonial y de interés dicha información a la sindicatura de ingresos.
3	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Recibe la información previamente solicitada
4	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Revisa y analiza la información entregada.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
CERTIFICADO SECRETARÍA
00000074
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

5	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Elabora un informe detallado sobre el status de declaración de situación patrimonial y de interés.
6	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Gira el Informe a la contraloría interna municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

Actualización: Febrero 2023	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	Página: 54 de 79
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	

Diagramación:

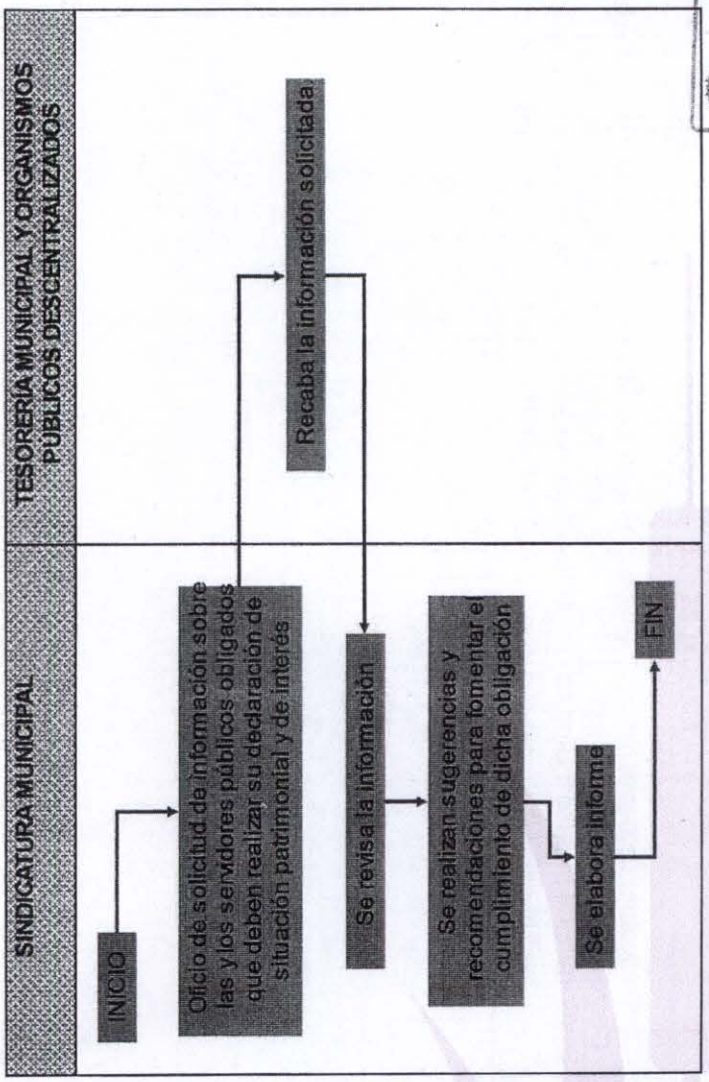

SINDICA MUNICIPAL

Medición:

Un Informe Mensual sobre el status de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés a la contraloría interna municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

Formatos e Instructivos:

- Oficio de solicitud de información de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés.
- Informe de revisión sobre el status de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de interés.

RTIFICA
ÍA DEL AYUNTAMIENTO
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Supervisión de litigios laborales.

Objetivo:

Conocer sobre el estatus de los litigios laborales del ayuntamiento, con el fin de revisar, analizar y en caso de encontrar irregularidades informar a la Presidenta Municipal.

Alcance:

Aplica a las y los servidores públicos de la sindicatura de ingresos de Tultitlán la revisión de la información de los litigios laborales, así mismo a las y los servidores públicos y representantes legales de la consejería jurídica municipal del ayuntamiento de Tultitlán, quienes llevan los asuntos.

Referencias:

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Titulo III, Capitulo II, Artículo 53, fracción I, I Bis y I Ter.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; en los artículos 28 y 35 fracción II.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
CERTIFICADO SECRETARÍA

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de vigilar la correcta defensa legal que hacen los representantes legales de la municipalidad en los litigios laborales.

Síndica Municipal deberá:

-Girar los oficios de solicitud de información sobre los litigios laborales actualizados a la consejería jurídica.

-Conocer el informe resultado del análisis de la información sobre los litigios laborales, elaborado por la unidad jurídica.

-Girar el informe a la consejería jurídica y en caso de existir irregularidades informar a la Presidenta Municipal.

Secretaria deberá:

-Recibir la información enviada por parte de la consejería jurídica

-Realizar el correspondiente registro en la bitácora de oficios entrantes.

-Entregar al coordinador (a) administrativo.

Coordinador (a) Administrativo deberá:

-Revisar la información entregada por la consejería jurídica.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO

-Entregar dicha Información a la oficina de unidad jurídica para su análisis.

-Presentar el informe elaborado por la unidad jurídica a la Síndica Municipal.

Oficina de Asuntos Jurídicos:

-Revisar la información entregada por la consejería jurídica.

-Entrega la información al jefe de la unidad jurídica

Unidad Jurídica deberá:

-Revisar y analizar la información con el fin de dar cuenta y detectar cualquier posible irregularidad sobre la situación que guardan los litigios laborales.

-Elaborar un informe detallado sobre el estado y, en caso de existir, irregularidades.

-Entregar el informe al coordinador (a) administrativo.

Definiciones:

- **Litigio:** es un conflicto entre varias partes que ha llegado a juicio para que sea solucionado por la autoridad judicial competente.
- **Irregularidad:** Acción en la gestión o administración pública o privada que no se hace conforme a las reglas y puede constituir una falta o un delito.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
CERT
SECRETARÍA D

Insumos:

- Oficio de solicitud de información a la consejería jurídica.
- Informe sobre el estado de los litigios laborales.
- Oficio de remisión de informe sobre el estado de los litigios laborales y, en su caso, de irregularidades.

Resultados:

- Informe de análisis y, en su caso, irregularidades sobre los litigios laborales.

Políticas:

- Se llevará a cabo la revisión de la información sobre los litigios laborales.
- Se solicitará la información a la consejería jurídica únicamente en días hábiles y dentro del horario laboral.
- El informe se elaborará únicamente por el personal autorizado.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
AYUNTAMIENTO
00000081
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Solicita información sobre los litigios laborales.
2	Consejería Jurídica	Recaban información sobre los litigios laborales y envían dicha información a la sindicatura de ingresos.
3	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Recibe la información previamente solicitada
4	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Asuntos Jurídicos	Revisa y analiza la información entregada.
5	Sindicatura de Ingresos/ Unidad Jurídica	Elabora un informe detallado y, en su caso, de irregularidades sobre los litigios laborales.
6	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Gira el informe elaborado por el jefe de la unidad jurídica a la consejería jurídica y, en caso de existir irregularidades, a la Presidenta Municipal.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CERTI
SECRETARÍA DEL

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 61 de 79

Diagramación:

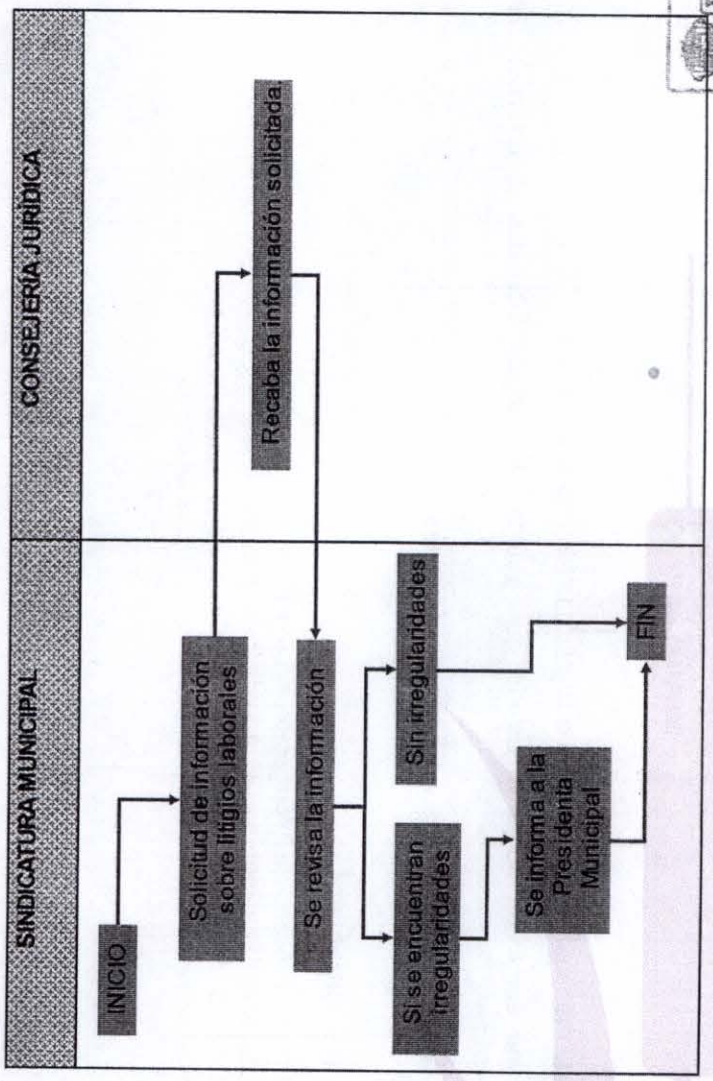

SINDICA MUNICIPAL

00000083

Medición:

Un reporte mensual sobre el estado que guardan los litigios laborales.

Un informe semestral sobre el estado que guardan los litigios laborales y, en caso de existir, irregularidades.

En total doce reportes anuales y dos informes anuales.

Formatos e Instructivos:

- Oficio de solicitud de información sobre litigios laborales actualizados.
- Reporte mensual sobre el estado de los litigios laborales.
- Informe sobre Irregularidades en caso de existir.
- Oficio de remisión de información sobre los litigios laborales.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TULTITLÁN TRABAJO
00000084
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 63 de 79

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Participación en Sesiones de Trabajo.

Objetivo:

Asistir y trabajar en comités, comisiones y consejos municipales de los que se forme parte.

Alcance:

Aplica a las y los servidores públicos de la sindicatura de ingresos que sean designados para formar apoyar a las tareas de las comisiones, comités y consejos municipales; las y los servidores públicos de las diferentes áreas del ayuntamiento que sea designados para integrar alguno de las comisiones, comités y/o consejos municipales.

Referencias:

Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el 2023, Titulo VI, Capítulo I, Artículo 44, fracción VI.

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de participar en diferentes comisiones, comités y consejos Municipales.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

Síndica Municipal deberá:

-Acordar junto a los demás integrantes de las comisiones, comités y/o consejos el calendario de sesiones.

-Participar en las sesiones de las comisiones, comités y/o consejos que se lleven a cabo durante la administración.

Secretaria deberá:

-llevar la agenda del calendario de sesiones de las comisiones, comités y/o consejos.

-Informar a la Síndica Municipal sobre lugar y fecha de las sesiones de las comisiones, comités y/o consejos.

Coordinador (a) Administrativo deberá:

-Elaborar y archivar una ficha informativa sobre los sucesos relevantes de la sesion.

Definiciones:

Comité: Conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada, especialmente si tiene autoridad o actúa en representación de un colectivo.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
CERT
SECRETARÍA

Comisión: Conjunto de personas elegidas para realizar una determinada labor en representación de un colectivo.

Consejo: Conjunto de personas que se encargan de administrar o dirigir una empresa, una entidad o una asociación.

Insumos:

- Ficha Informativa sobre los sucesos relevantes en la sesión.

Resultados:

Una ficha informativa sobre los sucesos relevantes en la sesión.

Políticas:

- Las sesiones se llevarán a cabo de lunes a viernes y dentro del horario laboral.
- Solo podrán acudir a las sesiones el personal autorizado y previamente invitado.

SINDICA MUNICIPAL

TÍFICA
DEL AYUNTAMIENTO
TULTITLAN Gobierno Municipal 2022 - 2024
PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
CULTURA TULTITLAN TRABAJO
00000087
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. **SINDICATURA DE INGRESOS.**	
Actualización: Febrero 2023	**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**	Página: 66 de 79

Desarrollo:

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Acuerda junto a los demás integrantes de la comisión, comité o consejo el calendario de sesiones.
2	Sindicatura de Ingresos/ Secretaria	Informa a la Síndica Municipal sobre la fecha de la próxima sesión.
3	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Participa en los trabajos de la sesión.
4	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador (a) Administrativo	Elabora y archiva una ficha informativa sobre los sucesos relevantes de la sesión.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

RTIFICA
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
ÍA DEL AYUNTAMIENTO

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 67 de 79

Diagramación:

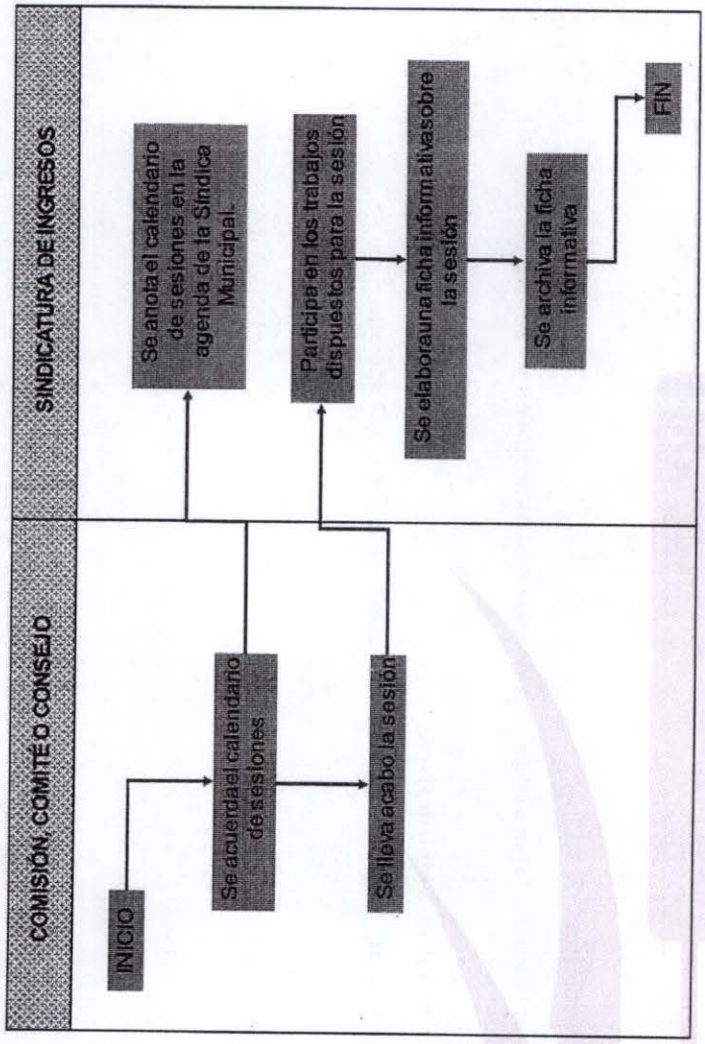

00000089

Medición:

tres sesiones mensuales, nueve sesiones trimestrales y treinta y seis anuales.

Formatos e Instructivos:

Ficha Informativa sobre los sucesos relevantes de la sesión.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
CERTIFICADO SECRETARÍA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Revisión del avance mensual en Materia de Ingresos.

Objetivo:

Revisar el detalle de los ingresos obtenidos, así como el avance presupuestal de manera mensual de la Tesorería Municipal y sus equivalentes de los Organismos Públicos Descentralizados, con el fin de mantener actualizado el informe de ingresos y en caso de existir irregularidades informar sobre las observaciones a las áreas antes mencionadas.

Alcance:

Aplica a las y los servidores públicos de la sindicatura de ingresos de Tultitlán para la revisión y elaboración de informe; así mismo a las y los servidores públicos de la tesorería municipal del ayuntamiento de Tultitlán y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados dado que son ellos los encargados de manifestar los ingresos en la cuenta pública.

Referencias:

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Titulo III, Capitulo II, Artículo 53, fracción XVI.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; en los artículos 28 y 34 fracción I, III inciso A.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO
TULTITLÁN DEL AYUNTAMIENTO
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Responsabilidades:

La sindicatura de ingresos de esta municipalidad tiene el encargo de revisar las finanzas en materia de ingresos por lo que solicitará, a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados, el detalle de los ingresos obtenidos, así como el avance presupuestal de manera mensual, con el fin de mantener actualizada la información.

Síndica Municipal deberá:

-Girar los oficios pertinentes solicitando el detalle de los ingresos obtenidos, así como el avance presupuestal de manera mensual a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Conocer el informe elaborado por la oficina de ingresos.

-Girar los informes y, en caso de existir, las observaciones a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

Secretaria deberá:

-Recibir la Información enviada por parte de la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Realizar el correspondiente registro en la bitácora de oficios entrantes.

-Entregar al coordinador (a) administrativo.

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
CERT
SECRETARÍA DE

Coordinador (a) Administrativo deberá:

-Revisar la información entregada por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Entregar dicha información a la oficina de ingresos para su análisis.

-Presentar el informe elaborado por la oficina de ingresos a la Síndica Municipal.

Oficina de Ingresos deberá:

-Revisar y analizar el detalle de los ingresos obtenidos, así como el avance presupuestal de manera mensual a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

-Elaborar un informe.

-En caso de existir irregularidades elaborar las observaciones.

-Entregar el informe y, en su caso, las observaciones al coordinador (a) administrativo.

Definiciones:

- **Ingresos**: Cantidad de dinero recaudada.
- **Observación**: Comentario o indicación que se hace para explicar algo o para advertir de algo.
- **Detalle**: Parte, hecho o circunstancia que contribuye a formar o completar una cosa.
- **Avance**: Cosa o acción que se presenta como anticipo o adelanto de algo.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Insumos:

- Oficio de solicitud de información a la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
- Observaciones al detalle de los ingresos obtenidos, así como el avance presupuestal de manera mensual.
- Oficio de remisión de información y, en su caso, observaciones a la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

Resultados:

Informe sobre el análisis del detalle de los ingresos obtenidos, así como el avance presupuestal de manera mensual de la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados; y, en su caso, observaciones.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
CERTIFICACIÓN SECRETARÍA
00000094
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.
55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

Políticas:

- Se llevará a cabo la revisión del detalle de los ingresos obtenidos, así como el avance presupuestal de manera mensual de la tesorería municipal y de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados de manera trimestral a cada uno de estos.
- Se solicitará la información a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados únicamente en días hábiles y dentro del horario laboral.
- El informe y, en su caso, observaciones se elaborarán únicamente por el personal autorizado.
- **Desarrollo:**

No.	Unidad Administrativa/puesto	Actividad
1	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Solicita el detalle de los ingresos obtenidos, así como el avance presupuestal de manera mensual a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
2	Tesorería Municipal y sus equivalentes de los Organismos Públicos Descentralizados	Recaban y envían la información solicitada.
3	Sindicatura de Ingresos/ Coordinador(a) Administrativo	Recibe la información previamente solicitada
4	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Revisa y analiza la información entregada.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
TÍFICA DEL AYUNTAMIENTO
00000095
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900. 55. 2620.8900
Seguimos Transformando Tultitlán
@22_24Tultitlan
www.tultitlan.gob.mx
Seguimos Transformando Tultitlán
Seguimos Transformando Tultitlán

5	Sindicatura de Ingresos/ Oficina de Ingresos	Elabora un informe detallado sobre el análisis del detalle de los ingresos obtenidos, así como el avance presupuestal de manera mensual de la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
6	Sindicatura de Ingresos/ Síndica Municipal	Gira el Informe y, en su caso, las observaciones elaboradas por la oficina de ingresos a la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
CERTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE

	AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, MÉXICO. SINDICATURA DE INGRESOS.	
Actualización: Febrero 2023	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Página: 75 de 79

Diagramación:

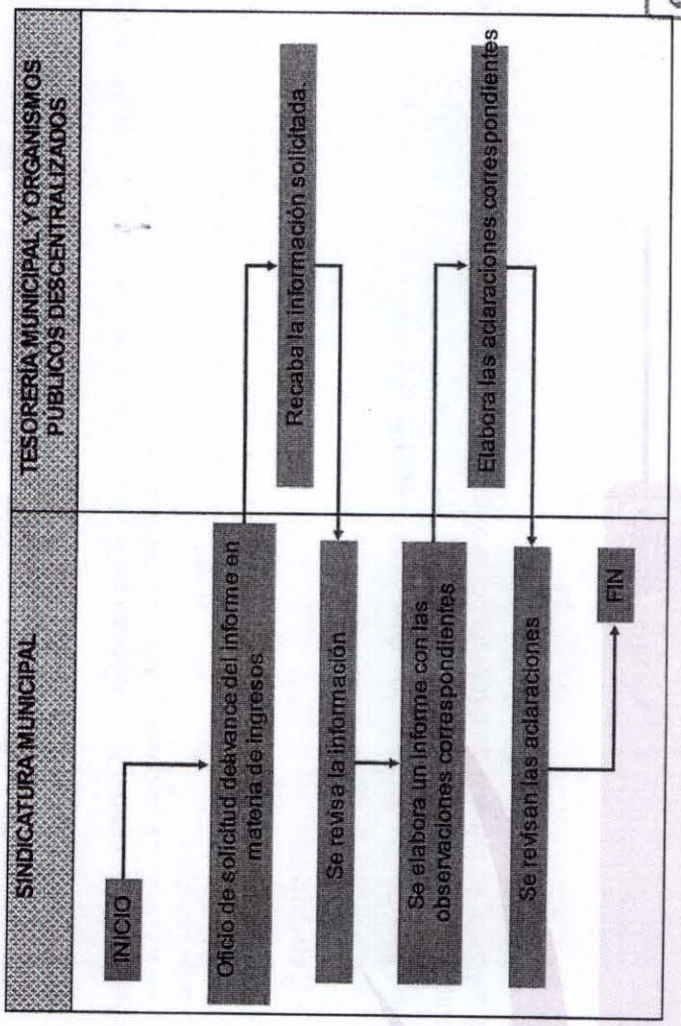

Medición:

Un informe mensual en materia de ingresos por la tesorería municipal y cada uno de sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

En total cuatro informes mensuales; cuarenta y ocho informes anuales.

Formatos e Instructivos:

- Oficio de solicitud del avance presupuestal en materia de ingresos elaborado por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.
- Informe de revisión.
- Oficio de remisión de informe de revisión del avance del informe en materia de ingresos elaborado por la tesorería municipal y sus equivalentes de los organismos públicos descentralizados.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CERTI
SECRETARÍA DEL

SIMBOLOGÍA:

Símbolo	Significado
INICIO	Marca el Inicio del procedimiento.
	Cuadro con extracto de actividad.
	Línea de flujo.
FIN	Determina el final del procedimiento.

REGISTRO DE EDICIONES:

Primera edición (03 de febrero de 2022): elaboración de manual de procedimientos de la sindicatura de ingresos.

Segunda edición (13 de febrero de 2023): armonización del manual de procedimientos de la sindicatura de ingresos con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, vigente y el Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2023.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024

VALIDACIÓN:

Elaboró:

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024 SÍNDICA MUNICIPAL

Mtra. En A.P. Fabiola Ocaña Mójica, Síndica Municipal de Tultitlán.

Validó

TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024 CONTRALORÍA MUNICIPAL

Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres, Contralora Municipal.

PERIÓDICO OFICIAL Gaceta Municipal
TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024
CULTURA TRABAJO TULTITLÁN
CERT
SECRETARÍA D

DISTRIBUCIÓN:

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del coordinador (a) administrativo de la sindicatura de ingresos.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1.- Presidencia.

2.- Secretaría del Ayuntamiento.

SINDICA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal
TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024
CULTURA
TRABAJO

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal

Municipio de Tultitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

La que suscribe Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial denominado "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento

Rubrica
Lic. Anay Beltrán Reyes
"Seguiremos Transformando Tultitlán"

00000102